



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

RESOLUCIÓN DE CONSEJO NACIONAL N° 020-2009-CBP-CN

Consejo Directivo Nacional
Período 2009-2011

Lima, 19 de Setiembre de 2009

El Consejo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú

Hermes Escalante Añorga
Decano Nacional

VISTO

Ernesto Bustamante Donayre
Vicedecano Nacional

El acuerdo N° 81, aprobado por unanimidad, en sesión ordinaria de Consejo Nacional realizado el 09 de Mayo del 2009, mediante el cual se nombra la comisión transitoria denominada "Comisión Transitoria para la Formalización Registral del Colegio de Biólogos del Perú"

Luis Alberto Carrasco Mendo
Secretario Nacional

CONSIDERANDO:

Lucy Marleni Vásquez Campos
Tesorera Nacional

Que, de acuerdo a la estructura orgánica del Colegio de Biólogos del Perú, el Consejo Nacional debe contar con organismos de asesoría denominados Órganos Asesores;

Homero Ango Aguilar
Vocal Nacional I

Que, las normas legales de la institución contemplan como Órganos Asesores a las comisiones transitorias, creadas de acuerdo a sus necesidades, tales como, lo señala la parte *in fine* del artículo 12° del Estatuto y Artículo 23° del Reglamento General del Colegio de Biólogos del Perú.

Rosa Luz Pacheco Venero
Vocal Nacional II

Que, los Artículos del 47°, 48° y 49° del Reglamento General de la Orden, dispone su constitución, duración, responsabilidad y atribuciones de las comisiones transitorias;

Que, habiendo renunciado el Dr. Ernesto Bustamante Donayre a la presidencia de la citada comisión integrada por los biólogos Andrés Chavieri Salazar y Lucy Vásquez Campos.

Que, se ha solicitado al colega Andrés Chavieri asumir la presidencia de dicha comisión y se ha propuesto y aprobado la incorporación del colega César Sebastián Gonzales.

Estando al acuerdo, aprobado por unanimidad, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú, para el periodo 2009-2011.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- CONSTITUIR Y NOMBRAR la Comisión transitoria denominada "Comisión Transitoria para la Formalización Registral del Colegio de Biólogos del Perú" quien con la asesoría de un abogado debe realizar los trámites para la correcta inscripción del Colegio de Biólogos del Perú en los Registros Públicos, quedando conformada por los siguientes biólogos:

Blgo. Andres Ricardo Chavieri Salazar. - Presidente.
Blga. Lucy Marleni Vásquez Campos - Miembro
Blgo. César Abel Sebastián Gonzales - Miembro

SEGUNDO.- OTORGAR a la citada comisión transitoria las facultades y atribuciones, con las funciones específicas que permitan lograr con éxito la misión encomendada, por nuestro Estatuto y Reglamento General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.



Luis Carrasco Mendo
Secretario Nacional



Hermes Escalante Añorga
Decano Nacional